



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/21
6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Tema 6 a) del programa provisional

**EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA
Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

**Informe del Seminario regional de los Estados miembros de la
Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre la
lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las
formas conexas de intolerancia, mediante la participación integradora
en la vida pública**

Libreville (Gabón), 27 a 29 de julio de 2005

Resumen

El presente documento contiene el informe del Seminario regional de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, mediante la participación integradora en la vida pública, celebrado en Libreville (Gabón) del 27 al 29 de julio de 2005. El Seminario fue organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en colaboración con el Gobierno de la República del Gabón.

En el transcurso del último decenio, África central ha sido escenario de numerosos conflictos armados, muy a menudo basados en lógicas de exclusión e intolerancia. El objetivo de ese encuentro, que reunió a una cuarentena de participantes que representaban a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las instituciones académicas, era constituir una plataforma de intercambio de opiniones y experiencias sobre los procedimientos y los medios para integrar a todas las poblaciones en el proceso político.

El Seminario ha dado como resultado la formulación de 21 recomendaciones dirigidas a los Estados miembros de la CEEAC y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Mientras que esas recomendaciones subrayan la necesidad de que la Oficina del Alto Comisionado brinde educación, formación y cooperación técnica, se solicita a los Estados miembros, entre otras cosas, que cooperen con las comunidades locales y los jefes tradicionales para establecer una democracia a nivel comunitario; adopten medidas favorables a la integración de los grupos vulnerables; garanticen el acceso de todos los actores sociopolíticos a los medios de comunicación públicos; emprendan medidas que institucionalicen la condición de los partidos de la oposición e impliquen a los jóvenes en las instancias nacionales de toma de decisiones.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 8	5
A. Contexto y justificación del Seminario.....	1 - 2	5
B. Objetivos del Seminario.....	3	5
C. Participantes.....	4	5
D. Ceremonia de apertura.....	5 - 7	5
E. Metodología y desarrollo de los trabajos.....	8	6
I. SESIÓN INAUGURAL.....	9 - 13	6
II. SESIÓN I: LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS TRADICIONALES DE GOBIERNO EN LA LUCHA CONTRA EL RACISMO.....	14 - 26	7
A. Panorama general de las instituciones políticas tradicional en África.....	15 - 17	7
B. La participación política en la vida pública tradicional.....	18 - 26	8
III. SESIÓN III: ¿CÓMO LLEVAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA AL PLANO COMUNITARIO?.....	27 - 38	9
A. La participación de las mujeres y otras minorías en la vida pública en África central.....	28	9
B. La eficacia de la participación política a nivel local.....	29 - 32	10
C. La diversidad y la lucha contra la discriminación.....	33 - 38	10
IV. SESIÓN III: LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO INSTRUMENTOS EFICACES DE LUCHA CONTRA EL RACISMO.....	39 - 49	12
A. Los partidos políticos y la lucha contra la estigmatización de las personas marginadas.....	40 - 43	12
B. La función de los partidos políticos en la integración de las personas establecidas en el espacio territorial nacional.....	44 - 49	12

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
V. SESIÓN IV: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PORTAVOCES DE QUIENES CARECEN DE VOZ.....	50 - 62	13
A. Los medios de comunicación y la lucha contra la discriminación, en particular la prensa, la televisión y la radio.....	51 - 52	14
B. Los medios de comunicación y la promoción de la tolerancia .	53 - 62	14
VI. SESIÓN V: LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES, UN ESCUDO CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN	63 - 69	16
A. La función de las organizaciones de la sociedad civil en la identificación y la difusión de las doctrinas antidiscriminatorias	64 - 65	16
B. Los jóvenes y la lucha contra la discriminación	66 - 69	16
VII. CEREMONIA DE CLAUSURA.....	70 - 71	17
VIII. RECOMENDACIONES	72	17
<i>Anexos</i>		
I. Lista de participantes		20
II. Programa.....		23

INTRODUCCIÓN

A. Contexto y justificación del Seminario

1. África es la región que cuenta con la más amplia variedad de etnias en el mundo: algunos países acogen a más de 400 grupos étnicos. La subregión de África central es una de las más problemáticas del continente africano. El último decenio ha sido testimonio del estallido de guerras civiles y conflictos interétnicos basados en lógicas de intolerancia y exclusión.
2. Con ocasión de la reunión regional africana de 2001, preparatoria para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, los ministros africanos de derechos humanos expresaron su profunda preocupación por el desarrollo socioeconómico de África, progreso que se ve constantemente entorpecido por conflictos internos interminables debidos, entre otras causas, a violaciones de los derechos humanos, incluida la discriminación por razón del origen étnico o nacional, o a la ausencia de una gobernanza participativa, integradora y democrática.

B. Objetivos del Seminario

3. El principal objetivo del Seminario, celebrado en Libreville del 27 al 29 de julio de 2005, era examinar algunas buenas prácticas y el potencial de su aplicación en la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC). Esas buenas prácticas ponen de manifiesto los procedimientos que utilizan los Estados para combatir la discriminación basada en la raza y el origen étnico o religioso, así como los medios mediante los que los gobiernos promueven la igualdad y la no discriminación en la sociedad nacional. El Seminario constituyó una plataforma para un intercambio constructivo de puntos de vista sobre la manera en que los Estados pueden garantizar que sus sistemas políticos y jurídicos tengan debidamente en cuenta la diversidad cultural de sus sociedades.

C. Participantes

4. Entre los participantes figuraban los representantes gubernamentales y otros encargados de adoptar decisiones de 11 Estados miembros de la CEEAC, cuyas funciones guardan relación con el tema principal del Seminario. La sociedad civil también estaba representada por las ONG y las asociaciones de jóvenes. Se otorgó prioridad a las organizaciones cuyas actividades se centraban en el tema del Seminario. Varios expertos en materia de buenas prácticas en la esfera de la gobernanza democrática y la democracia prepararon y presentaron documentos de base sobre las cuestiones examinadas.

D. Ceremonia de apertura

5. La ceremonia de apertura que se celebró en la mañana del 27 de julio de 2005, estuvo marcada por los discursos del Sr. Pierre Sob, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y del Sr. Paul Mba Abessole, Viceprimer Ministro y Ministro de Transportes, Aviación Civil y Derechos Humanos de la República del Gabón.

6. En su discurso de apertura, el Sr. Pierre Sob agradeció a las autoridades gabonesas y a los países de la subregión su participación en ese encuentro y deseó que la reunión de Libreville culminara en unos resultados positivos y útiles. El Sr. Sob precisó que el objetivo del Seminario era ofrecer una plataforma para el intercambio constructivo de puntos de vista sobre la manera en que los Estados pueden garantizar que sus sistemas políticos y jurídicos reflejen mejor la diversidad de sus sociedades. A tal efecto, los Estados deben mejorar las instituciones democráticas, hacerlas más participativas e integradoras y evitar la marginación, la exclusión y la discriminación de sectores específicos de la sociedad.

7. El Viceprimer Ministro primero dio la bienvenida a tierras gabonesas a todos los participantes. Tras evocar los objetivos del Seminario, se refirió a las violaciones de los derechos humanos en África y recordó la presencia diaria en los medios de comunicación de delitos relacionados con el racismo, la xenofobia y la intolerancia en la esfera escolar, administrativa, religiosa y política en ese continente. También rogó a los Estados miembros de la CEEAC que emprendieran medidas adecuadas al respecto.

E. Metodología y desarrollo de los trabajos

8. El enfoque adoptado fue a la vez activo y participativo. El Seminario se dividió en seis sesiones de media jornada cada una, precedidas de una sesión de introducción. Los trabajos se desarrollaron siguiendo el esquema que figura a continuación:

- Sesión inaugural;
- Sesión I: La integración de los modos tradicionales de gobierno en la lucha contra el racismo;
- Sesión II: ¿Cómo llevar la participación política al plano comunitario?;
- Sesión III: Los partidos políticos como instrumentos eficaces de lucha contra el racismo;
- Sesión IV: La función de los medios de comunicación como portavoces de quienes carecen de voz;
- Sesión V: La sociedad civil y las organizaciones de jóvenes, un escudo contra todas las formas de discriminación.

I. SESIÓN INAUGURAL

A. Panorama general de las instituciones políticas tradicionales en África

9. El Sr. Pierre Sob introdujo el tema general del Seminario y recordó que, desde hacía más de 20 años, los Estados miembros de la subregión de África central habían mantenido y reforzado la cooperación a nivel económico. Conscientes de que los conflictos existentes (internos o interestatales) eran fruto de las discriminaciones más abyectas y de la ausencia de gobernanza participativa, adoptaron con valentía iniciativas en la esfera de la consolidación de la paz, del fortalecimiento de la seguridad y de la promoción y la protección de los derechos humanos.

10. En su reciente informe titulado "*Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*", el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, señaló que en el transcurso de los últimos decenios se habían producido acontecimientos democráticos positivos en África. Exhortó a los Estados africanos a que continuaran en esa dirección e insistió en la necesidad de que África se organizara mejor para abordar los conflictos que tenían constantemente como escenario ese continente.
11. El continente africano, conocido por la vasta diversidad de su población, debe asegurar una participación integradora en las instituciones de la sociedad, pero también en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los asuntos públicos. Actuar de otro modo equivaldría a crear las condiciones de conflictos e intolerancia en lugar de fomentar una cultura de coexistencia pacífica. Pese a que la participación no constituye una panacea en la lucha contra la discriminación, disminuye sin embargo el alcance de ésta.
12. El concepto de participación adopta un cariz muy especial por lo que respecta a las mujeres. Por ello, de conformidad con la Recomendación general N° 23 (1997) sobre la mujer en la vida política y pública del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, conviene adoptar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra ellas en la vida política y pública y, en particular, garantizarles, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar y a ser elegibles, a participar en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales y a participar en ONG y asociaciones que se ocupen de la vida pública y política del país.
13. Seguidamente se presentó el programa del Seminario y la composición de la Mesa, que estaba integrada por el Sr. Domaye Nodjigoto (Chad), Relator, en calidad de Presidente, y el Sr. Corentin Hervo-Akendengué (Gabón). Se crearon dos grupos de trabajo compuestos por 19 y 20 personas, respectivamente, cuyo mandato consistía, por una parte, en preparar una reseña sobre el desarrollo de los debates y, por otra, en elaborar las recomendaciones del Seminario.

II. SESIÓN I: LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS TRADICIONALES DE GOBIERNO EN LA LUCHA CONTRA EL RACISMO

14. La sesión I, presidida por el Sr. Zorhino Massamba, se dividió en dos subtemas: panorama general de las instituciones políticas tradicionales en África central (A) y la participación política en la vida pública tradicional (B).

A. Panorama general de las instituciones políticas tradicionales en África

15. El Sr. Dimanche Lissou declaró en esencia que, como seres humanos, tenemos tendencia a hacer generalizaciones, atribuir características y crear categorías que nos ayuden a comprender el mundo y a situarnos en él. No obstante, existe el riesgo de al hacerlo, forjar estereotipos, que son fuente de prejuicios. Es cierto que, no hay nada de malo en sentirse orgulloso de la propia tribu, nación y cultura; pero cuando ese sentimiento de orgullo degenera en falta de respeto, se pone en marcha entonces una espiral de discriminación. El clima actual reinante en el mundo y

en la subregión ponen de relieve ampliamente el recrudecimiento de los comportamientos de exclusión y xenofobia, puesto que los sistemas de gobierno en vigor se prestan a ello.

16. África en el pasado ha conocido sistemas políticos suficientemente dinámicos y variados, que han asegurado la integración de las poblaciones y garantizado el mantenimiento de la cohesión social, al tiempo que promovían valores como la solidaridad, el reparto justo y la tolerancia. Ya se tratara de organizaciones estatales con poder centralizado o de sociedades segmentarias y basadas en el sistema de clanes en las que el poder es difuso, la autoridad se ejercía con una perspectiva de los fenómenos sociales que daba prioridad a los agentes colectivos con comportamientos cohesivos. La existencia de pluralidad en las estructuras de articulación de las decisiones adoptadas por la jefatura constituía una garantía de la expresión de las diferentes aspiraciones del pueblo, y la organización social, administrativa y económica permitía la participación de todos los componentes en la gestión de los asuntos de la polis.

17. No obstante, se asiste en la actualidad a un deterioro de los sistemas políticos tradicionales, causa de la instalación de comportamientos partidarios de la división. Este deterioro tiene como resultado, por una parte, el debilitamiento de las estructuras sociopolíticas, que trae como consecuencia la relajación de la integración de las poblaciones y, por otra, la desaparición progresiva de las culturas en que se basan.

B. La participación política en la vida pública tradicional

18. De la presentación del Sr. André Tchoussi se desprende que la sociedad, marco natural en el que el hombre evoluciona, se ve continuamente obligada a acomodarse a las diferentes transformaciones que sufre su entorno. Asimismo, los intentos de adaptación y aceptación de los cambios drásticos conllevan incomprendiones, y dificultades, e incluso conflictos.

19. Habida cuenta de que el contexto actual en África central varía o difiere especialmente de un Estado a otro, resulta urgente replantearse nuevas posibilidades de administrar nuestras sociedades. La labor actual se inscribe directamente en ese replanteamiento. De hecho -sostuvo el orador-, cansados de modelos venidos de otros lugares e impuestos a los pueblos de África central, estos pueblos vuelven hoy a verse seducidos por otras concepciones vitales. Al menos, eso es lo que el autor piensa sobre el tema general de ese documento, a saber, la integración de los modos tradicionales de gobierno en la lucha contra el racismo mediante la participación política en la vida pública tradicional. ¿Cómo podrían los modelos tradicionales de gobierno, si se volvieran a instaurar, contribuir a la lucha contra la discriminación racial?

20. El orador centró su comunicación en dos aspectos, el primero relativo al ejercicio tradicional del poder político y la acogida de los extranjeros y el segundo sobre la organización económica y social tradicional.

21. Por lo que respecta al ejercicio del poder político, cabe recordar que en la mayoría de las sociedades de la subregión, existían (y aún existen) jefaturas tradicionales dirigidas por jefes elegidos por los miembros de las familias reinantes o designados por los anteriores soberanos. En otras sociedades, que podrían denominarse sociedades acéfalas, lo que había más bien era consejos de sabios encargados de deliberar sobre los problemas de las comunidades.

22. En cuanto al segundo aspecto, el orador afirmó que el concepto de familia en África incluía a todas las personas que tenían lazos de sangre próximos o lejanos. Además, los sistemas económicos se basaban en la solidaridad, el reparto justo y el trabajo en común en interés de todos.

23. A modo de conclusión, si esos modelos, usados en otro tiempo se reintegraran adecuadamente, hoy día podrían permitir la lucha contra el racismo según la definición que figura en los instrumentos internacionales relativos a la protección y la promoción de los derechos humanos.

24. Esas diferentes exposiciones se vieron seguidas por un fructífero debate. Los participantes consideraron detalladas y pertinentes las presentaciones de los diversos oradores. Las contribuciones hicieron especial hincapié en los aspectos positivos de las sociedades tradicionales africanas. No obstante, éstos destacaron que los oradores no habían mencionado los males relacionados con las violaciones de los derechos humanos y la discriminación. Más adelante subrayaron el que las legislaciones modernas de los Estados de la subregión no tenían en cuenta el derecho consuetudinario y el carácter impreciso en cuanto a lo temporal, de la división cronológica de las presentaciones (antes, durante y después de la colonización). Por último, expresaron su deseo de conocer los elementos que permitían afirmar que la organización de los sistemas políticos africanos de antaño aseguraba la cohesión social.

25. En respuesta a esas observaciones, los expertos señalaron que la orientación dada a su intervención respondía a las preocupaciones expresadas por los organizadores de ese Seminario que habían querido prestar particular atención a los aspectos de las instituciones tradicionales africanas susceptibles de mantenerse como medios de lucha contra la discriminación de todo tipo.

26. En cuanto a la decisión de segmentar el período de análisis de la presentación, los expertos indicaron que estaba guiada por el enfoque histórico empleado, que exigía puntos de referencia suficientemente conocidos.

III. SESIÓN II: ¿CÓMO LLEVAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA AL PLANO COMUNITARIO?

27. Bajo la presidencia de la Sra. Ángela de Barros Lima, esta sesión se articuló en torno a tres subtemas: la participación de las mujeres y otras minorías en la vida pública en África central (A), la eficacia de la participación política a nivel local (B), y la diversidad y la lucha contra la discriminación (C).

A. La participación de las mujeres y otras minorías en la vida pública en África central

28. La Sra. Aurélie Ndoumba hizo una introducción sobre la cuestión y planteó una problemática en forma de preguntas, con el fin de estimular el debate: "¿Cuál es el grado de participación de las mujeres y las minorías en la vida pública de cada uno de los Estados respectivos?". Lo que se planteaba en ese contexto, prosiguió la oradora, no era saber cómo se incluía a las mujeres y a las minorías en las altas esferas políticas. Se trataba de saber si, en África central éstas participaban en la vida política a nivel local, de distrito, de circunscripción y

de departamento. En otras palabras, ¿existían mujeres o miembros de minorías que fueran jefes de aldea, de barrio, subprefectos y prefectos? De ser así, ¿cómo desempeñaban sus funciones?

B. La eficacia de la participación política a nivel local

29. El Sr. Alain Didier Olinga afirmó que plantearse la eficacia de la participación a nivel local en relación con la temática de la participación integradora en la vida pública era, en realidad, valorar en qué medida y según qué modalidades los ciudadanos y las comunidades de base o en la periferia del Estado se integraban en una dinámica sociopolítica colectiva y no eran excluidos o se excluían de la aventura cívica y ciudadana común. Esa labor de investigación y evaluación se basó en tres aspectos: aclaraciones conceptuales, la presentación de la institucionalización de la participación política a nivel local y el establecimiento de las condiciones de una participación política eficaz a nivel local.

30. En referencia al primer punto, se trata de esclarecer y destacar la dimensión compleja del concepto de participación política, realidad que deriva menos de la espontaneidad que del acervo, que refleja la cultura social y una práctica institucionalizada y estabilizada en el tiempo. Su eficacia, esencialmente relativa, depende de los recursos diversos de los participantes y de las condiciones que ofrece el entorno político, jurídico, cultural, económico y religioso. Por lo que respecta a lo local, término rico, se ha abordado sobre todo aplicando el criterio de los marcos espaciales, investidos por el derecho de una función de inversión política y administrativa.

31. Respecto del segundo punto, la participación política revestiría una forma distinta según adopte la vía de las elecciones o de las modalidades no electorales. Pese a que el hecho electoral es una realidad innegable, sucede que, tanto en la constitución del electorado como en las condiciones de elegibilidad y en el voto propiamente dicho, continúan existiendo numerosos parámetros que dificultan la libre expresión de la opinión del pueblo en la base. Además de las elecciones, la consulta de las poblaciones sobre cuestiones de interés local sigue siendo prácticamente inexistente, incluso si se observa un florecimiento de iniciativas de desarrollo y los textos en materia de urbanismo auguran un enfoque participativo más claro.

32. Por lo que se refiere al último punto, la legitimación de un espacio político local autónomo liberado de la lógica represiva del centro territorial es una condición indispensable para permitir que los intereses regionales y locales se desarrollen sin perjuicio de la solidaridad nacional. No obstante, esa revitalización debe verse acompañada de una apropiación ciudadana de las dinámicas políticas locales. Esa apropiación implica una movilización política, una formación, una información, una sensibilización y una estructuración de las personas en las comunidades de base. Ello conlleva una adecuación de la reglamentación electoral que favorece la expresión y la participación de los diversos componentes de la vida local. En conclusión, el arraigo de las democracias emergentes pasa por la plenitud de la participación política a nivel local y microsocioal.

C. La diversidad y la lucha contra la discriminación

33. En la comunicación que envió, el Sr. Eugène Ngalim afirmó que la gran diversidad étnica y cultural que existe en el Camerún nunca ha sido la causa de divisiones y conflictos. En efecto, desde su independencia, los pueblos del Camerún coexisten de manera cordial. Por tanto, en el país reina una paz relativa. Para combatir el racismo, la xenofobia y todas las formas de

discriminación, el Camerún ha adoptado medidas de alcance nacional, regional e internacional. A nivel internacional, se han ratificado varias convenciones relativas a los derechos humanos y a la discriminación y se han incorporado sus disposiciones a la Constitución y al Código Penal camerunés. Este último castiga especialmente los comportamientos discriminatorios y los ultrajes a las razas y las religiones. No obstante, ¿cómo se traducen en la práctica esas medidas?

34. Por lo general, los cameruneses coexisten sin distinción de raza, sexo, tribu o religión; por ejemplo, todos los habitantes del Camerún tienen acceso a la escuela, a la formación y a los empleos públicos, incluso si se tiene en cuenta el principio de regionalización. En el marco de la libertad de asociación, los partidos políticos abundan desde los años noventa y su composición es variada en cuanto al sexo de los militantes y a su origen étnico. Incluso en las instancias más elevadas del Estado, la integración nacional y la coexistencia pacífica son una realidad: los ministros son nombrados según un criterio regional y si el Presidente de la República es originario de la parte francófona, su Primer Ministro proviene de la parte anglófona. Por consiguiente, se puede afirmar que la integración nacional y la coexistencia pacífica son una realidad en el Camerún.

35. No obstante, existen cameruneses que se consideran víctimas de discriminación. Se puede citar el caso de algunos anglófonos que son contrarios a la idea de cohabitar con los francófonos porque piensan que el reparto del "pastel" nacional les es desfavorable, habida cuenta de la contribución de su región al desarrollo del Camerún. Los jefes tradicionales también cometen actos racistas, xenófobos y discriminatorios. Cabe señalar asimismo que la legislación camerunesa en materia de discriminación presenta lagunas, en particular por lo que respecta a la mención explícita de la brecha entre población indígena y no indígena.

36. Sin embargo, de este panorama sombrío surge un punto positivo: se trata del lugar predominante otorgado al diálogo y a la reconciliación en la gestión de las crisis y los conflictos derivados del racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia.

37. Al final de esas presentaciones, se plantearon varias preguntas, como por ejemplo, los medios utilizados para garantizar la integración de los pigmeos en el Camerún, la cuestión de la instrumentalización de la etnia, el clan y la familia en África, el sentido general de los términos "racismo", "discriminación" y "xenofobia" y la falta de interés de las mujeres que ocupan puestos de prestigio por sus congéneres en los niveles más bajos de la escala social.

38. En relación con esas preocupaciones, los oradores respondieron que el problema de los pigmeos no recibía toda la atención que merecía por parte de los poderes públicos. Parecía que sólo la sociedad civil les concedía importancia. En cuanto a la definición de los diferentes términos, se rogó a los participantes que se remitieran a su documentación preliminar. Respecto de la instrumentalización de las etnias, los oradores indicaron que era una realidad en la subregión, pero que ello se explicaba también por el déficit de cultura democrática, por una parte, y la pobreza de las familias, por otra.

IV. SESIÓN III: LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO INSTRUMENTOS EFICACES DE LUCHA CONTRA EL RACISMO

39. En el programa de esa sesión, presidida por el Sr. Richard Etoundi, figuraban dos subtemas: los partidos políticos y la lucha contra la estigmatización de las personas marginadas, presentado por el Sr. Victor Ngouilou-Mpemba (A), y la función de los partidos políticos en la integración de las personas establecidas en el espacio territorial nacional, presentado por el Sr. Dimanche Lissou (B).

A. Los partidos políticos y la lucha contra la estigmatización de las personas marginadas

40. En opinión del Sr. Victor Ngouilou-Mpemba, en varias ocasiones los Estados de África central han contraído el compromiso de construir una democracia pluralista en su subregión. Ahora bien, quien dice democracia pluralista, dice existencia de partidos políticos.

41. El análisis de los partidos políticos de los Estados de la subregión pone de manifiesto que son de naturaleza étnica con una ideología tribalista. Basándose en el quinto principio de la Declaración de Bamako, la presentación examinó dos aspectos, a saber, la existencia legítima de los partidos políticos y su acción a favor de las personas marginadas. Por lo que respecta al primer aspecto, la exposición aclaró la definición y el propósito de los partidos políticos, que es esencialmente la conquista y la gestión pacífica del poder en torno a un proyecto de sociedad democrática, y después analizó su carácter étnico. En el caso del Congo, los conceptos de tribalismo y de etnia se abordaban desde un punto de vista objetivo y subjetivo, y procedían de la manipulación gracias a la adhesión al "nosotros".

42. En resumen, el tribalismo simboliza la negación del Estado moderno, anónimo e igualitario. Por consiguiente, es discriminatorio y los partidos políticos deben pues combatir esas prácticas.

43. El segundo aspecto se refiere a un conjunto de esferas de acción dirigidas a reforzar la lucha contra la estigmatización de las personas marginadas. Se ha alentado a los partidos en el poder y a los de la oposición a adoptar medidas a favor de los pigmeos, las mujeres, las personas con discapacidades y los niños de la calle. Los partidos políticos no deben esperar a los períodos electorales para acercarse a las poblaciones marginadas.

B. La función de los partidos políticos en la integración de las personas establecidas en el espacio territorial nacional

44. El Sr. Dimanche Lissou presentó el informe del Sr. Julien Nimubona en el que declara que, en las democracias modernas, las fuerzas políticas tienen, entre otras, la misión de integrar a las masas y de formar y orientar su opinión. En el régimen liberal, la integración de la población en los partidos políticos no se asemeja a la afiliación, porque el sistema no se aviene a los partidos totalitarios. La integración flexible de las poblaciones da libre curso a otras formas de integración social. En su búsqueda de la adhesión del mayor número de personas, las formaciones políticas se proponen no excluir a nadie.

45. Pese a que, en apariencia, los partidos políticos de la subregión no hacen de la cuestión de la integración de las personas establecidas en el espacio nacional una preocupación lo suficientemente visible, no es menos cierto que todos sus discursos de política general preconizan una atención y una protección plenas de los intereses de esas personas. Así, se han adoptado medidas muy claras para que el formalismo que rodea la concesión de permisos de residencia o de refugiado se simplifique a fin de que la situación de las personas que se deban beneficiar de ello vean cómo su situación se regulariza rápidamente.

46. Esas mismas formaciones se pronuncian a favor de una política sana en materia del turismo, mediante la reducción de los controles de los turistas y del establecimiento de medidas de seguridad en relación con sus personas y bienes. La creación de un marco jurídico y judicial de los negocios alienta no sólo a los nacionales sino también a los expatriados a invertir en el Camerún y a sentirse en éste como en casa. Por último, todos los discursos de política económica preconizan la liberalización de los mercados mediante la elaboración de un código de inversiones particularmente liberal. Ello pone de manifiesto la voluntad de los partidos políticos de aceptar a los otros y de traducir el concepto de integración en hechos.

47. La presentación de esas dos comunicaciones se vio seguida de debates francos y fructíferos. De hecho, los participantes observaron que la definición de los partidos políticos como organizaciones cuyo objetivo es la conquista del poder no corresponde a la realidad, puesto que algunas formaciones políticas se crean a sabiendas de que nunca alcanzarán ese propósito. Asimismo, formularon su deseo de que la expresión "personas establecidas en el espacio del territorio nacional" se aplicara también a los nacionales y no únicamente a los residentes extranjeros y turistas.

48. Además, los participantes deploraron la actitud egoísta de los partidos políticos que tienden a explotar a las personas desfavorecidas para asegurarse sus votos en el momento de las elecciones. Por último, lamentaron el hecho de que los oradores no hubieran insistido en la necesidad de fortalecer las capacidades y la presencia de las mujeres en la esfera política.

49. En respuesta a esas observaciones, los expertos reconocieron que existía una brecha entre los objetivos reales y los objetivos ocultos de los partidos políticos. Por otra parte, los oradores admitieron que la pobreza moral y material es una causa determinante de la instrumentalización de las capas sociales desfavorecidas.

V. SESIÓN IV: LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PORTAVOCES DE QUIENES CARECEN DE VOZ

50. Esa sesión, presidida por el Sr. Blaise Diba, giró en torno a dos puntos: los medios de comunicación y la lucha contra la discriminación, en particular la prensa, la televisión y la radio, presentado por el Sr. Athanase Karayenga (A), y los medios de comunicación y la promoción de la tolerancia, presentado por el Sr. Teferra Shiawl-Kidanekal (B).

**A. Los medios de comunicación y la lucha contra la discriminación,
en particular la prensa, la televisión y la radio**

51. Si los medios de comunicación quieren comprometerse de manera eficaz en la lucha contra la discriminación racial, el Sr. Athanase Karayenga subraya sobre todo la importancia de:

- a) Conocer la historia de las ideas y los prejuicios en que se inspiran las poblaciones. Se puede tomar el ejemplo de Rwanda, donde los misioneros llegaron en el marco de debates sobre la superioridad de las razas y el darwinismo.
- b) Entender los medios de comunicación como una unidad económica de producción con sus clientes, su público y su personal.
- c) Dominar el universo jurídico que reglamenta esos medios de comunicación tanto a nivel internacional como nacional. Si hubieran respetado las normas de derecho, la situación vivida en Rwanda sin duda no habría degenerado. Cabe destacar que los medios de comunicación que atizan el odio no son específicos de la subregión de África central.

52. Se trata de un fenómeno conocido por otras partes del mundo, de ahí la necesidad de una protección a nivel mundial. Cabe prever también la creación de un centro de formación e investigación en las esferas de la paz, la discriminación y los medios de comunicación, así como la introducción de la enseñanza de esos principios en las escuelas. Por último, sería necesario fomentar el aumento de la interacción entre los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

B. Los medios de comunicación y la promoción de la tolerancia

53. El Sr. Teferra Shiawl-Kidanekal recordó que África central formaba parte de las regiones más problemáticas del continente africano. En efecto, en el transcurso de un decenio, la mayoría de los Estados que la componen han sido testigos, y lo siguen siendo, de guerras civiles y de conflictos interétnicos, entre los que figuran un genocidio y crímenes de lesa humanidad.

54. Los Estados africanos, en general, y los de la subregión de África central, en particular, han ratificado e incorporado al ordenamiento jurídico interno la mayoría de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la libertad de prensa e información. El artículo 2 de la Declaración sobre los principios fundamentales, de 28 de noviembre de 1978, prevé la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el *apartheid* y la incitación a la guerra.

55. Habida cuenta de la persistencia de los conflictos étnicos en África central y del problema de las minorías, el Programa de Acción de Durban se presenta como una de las vías de pacificación de la subregión. La Declaración y el Programa de Acción surgidos de la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban han reconocido la función de los medios de comunicación en la promoción de los derechos humanos y en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en particular los párrafos 140 y 147.

56. Por ello, los profesionales de los medios de comunicación deben fomentar la tolerancia en su órgano de prensa y acompañar el proceso de paz y democracia en África central. El Programa de Acción de Durban de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia presenta una amplia gama de medidas encaminadas a movilizar a la población, y a mejorar y establecer mecanismos y políticas para combatir esos fenómenos.
57. En ese contexto, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África central ha aportado su contribución al fortalecimiento de las capacidades a favor de los profesionales de los medios y de la comunicación en la subregión. Cabe citar en particular el taller subregional sobre el tema: "Medios de comunicación, derechos humanos y democracia", un seminario destinado a los profesionales de los medios de comunicación, nacionales de los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, celebrado en Malabo (Guinea Ecuatorial) del 20 al 22 de mayo de 2003.
58. Ese seminario tenía como objetivo ayudar a los profesionales de los medios de comunicación de África central a integrar en su labor las cuestiones relativas a los derechos humanos y a la democracia de manera adecuada y garantizar así una mejor protección y promoción de la libertad de prensa, de conformidad con las normas reconocidas universalmente. Se creó una red de mujeres periodistas, "Derechos humanos y democracia en África central". Salvo por lo que respecta a la formación, se deben mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de los medios de comunicación.
59. Asimismo, cabe señalar que la escasa remuneración de los periodistas los lleva a caer en la corrupción y a tomar partido en el tratamiento de la información. En ese momento, ya no se puede hablar de libertad de prensa, puesto que algunos profesionales en nuestras sociedades viven a expensas de políticos que los manipulan a su antojo hasta convertirlos en simples cajas de resonancia.
60. No obstante, los medios de comunicación tienen deberes y obligaciones que pueden favorecer la protección y la promoción de los derechos humanos y del proceso democrático. Tienen una función importante que desempeñar en la creación de actitudes y valores ciudadanos y en la edificación de un Estado de derecho empeñado en reconocer y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y los principios democráticos reconocidos universalmente.
61. Habida cuenta de la relativa riqueza de los Estados de la subregión, la diversificación de la red de carreteras como medio de acercamiento de los pueblos puede, y debe, ayudar a acabar con las barreras, el odio, la xenofobia y las diferencias entre los pueblos de una misma región. Puesto que esa diversificación une y aproxima a las poblaciones, independientemente de su pertenencia política, étnica y religiosa.
62. A ese nivel, los participantes mostraron su deseo de que los medios de comunicación se utilizaran de manera eficaz y se realizara una distinción entre los medios de comunicación privados y públicos, y estos últimos se emplearan en el interés general y no para la causa de un partido político o de una etnia determinados. Además, deploraron el hecho de que los oradores no hubieran subrayado que los gobiernos debían respetar las convenciones relativas a la libertad de expresión. Asimismo, insistieron en la necesidad de garantizar la seguridad de los periodistas y de ofrecerles los medios para ejercer su trabajo. Los participantes recomendaron que se hiciera

una reflexión profunda sobre las nuevas tecnologías de la comunicación y sus repercusiones sociológicas sobre el comportamiento de las poblaciones.

VI. SESIÓN V: LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES, UN ESCUDO CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

63. Esa reflexión se vio alimentada por los dos subtemas siguientes, presentados por la Sra. Bella Nceke, presidenta de la sesión: la función de las organizaciones de la sociedad civil en la identificación y la difusión de las doctrinas antidiscriminatorias, presentado por la Sra. Aurélie Ndoumba (A), y los jóvenes y la lucha contra la discriminación, presentado por el Sr. Calixte Ihorihoze (B).

A. La función de las organizaciones de la sociedad civil en la identificación y la difusión de las doctrinas antidiscriminatorias

64. En opinión de la Sra. Aurélie Ndoumba, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil africana a la esfera de la lucha contra la discriminación es relativamente reciente y coincide con los aires de liberación que sacudieron los regímenes políticos africanos a finales de los años ochenta.

65. Convertida en objeto de preocupación social, la discriminación ha suscitado una movilización general de una multitud de organizaciones africanas de la sociedad civil que comparten más o menos los mismos principios en la identificación y la aplicación de las doctrinas antidiscriminación. En efecto, la difusión de éstas pone en marcha una variedad de procedimientos que pueden revestir la forma de propaganda de carácter preventivo o paliativo. En resumen, pese a que todavía no hayan podido desplegar toda la gama de instrumentos a su disposición, se puede considerar que la lucha contra la discriminación es una esfera prioritaria de acción para las organizaciones de la sociedad civil africana.

B. Los jóvenes y la lucha contra la discriminación

66. El Sr. Calixte Ihorihoze declaró que la juventud tiene necesidad de marcos de expresión que le sean propios: no quiere que se decida por ella y sin ella; la vida de su país le concierne ante todo. Se deberían instaurar y supervisar consejos nacionales de jóvenes.

67. Los órganos comunes a todos los jóvenes de África central, si se hubieran creado, serían los interlocutores y los portavoces de los jóvenes ante sus compañeros y ayudarían a resolver sus problemas y a influir positivamente en el desarrollo, la paz y la lucha contra la discriminación en su país. A fin de lograr esa noble misión, las acciones de esos órganos deberían ser objeto de un amplio consenso y serían la expresión de la voluntad de la propia juventud, respaldada por la sociedad civil y las ONG locales e internacionales.

68. Al final de esas dos intervenciones, los participantes deploraron la instrumentalización de la juventud por la clase política. Destacaron la ausencia de una cultura asociativa y condenaron la reticencia de los poderes públicos a establecer un marco jurídico de colaboración entre éstos y la sociedad civil que, por otra parte, no disponía de medios adecuados. Señalaron también el

déficit de formación de la clase política, la sociedad civil y los jóvenes. Asimismo, los participantes desearon subrayar que la falta de iniciativa por parte de las organizaciones de jóvenes en la lucha contra la discriminación se debía en parte a su capacidad financiera limitada.

69. Por último, los participantes lamentaron el hecho de que los esfuerzos emprendidos por algunos componentes de la comunidad internacional, los gobiernos, los partidos políticos y la sociedad civil de la subregión en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia sean cada vez más endebles.

VII. CEREMONIA DE CLAUSURA

70. En la ceremonia de clausura se dio lectura a la expresión de agradecimiento, se entregaron los certificados de participación, y se pronunciaron los discursos de clausura. En su discurso, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradeció a los participantes los intercambios fructíferos que habían realizado y los documentos elaborados al término del seminario que servirán de documentos marco a los Estados miembros de la CEEAC y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

71. En su discurso de clausura, el Sr. Paul Mba Abessole, Viceprimer Ministro, declaró que ese seminario constituía una etapa importante en el fortalecimiento de la promoción de los derechos humanos en África central. Además, exhortó a los participantes a convertirse en intérpretes del seminario ante sus gobiernos respectivos, a fin de que las recomendaciones se tradujeran en hechos.

VIII. RECOMENDACIONES

72. Los participantes en el Seminario subregional de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) sobre "la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante la participación integradora en la vida pública", celebrado en Libreville (Gabón) del 27 al 29 de julio de 2005,

Recomiendan:

A los Estados miembros de la CEEAC, que:

1) En consulta con la sociedad civil, pongan en marcha programas de educación en la participación con miras a una apropiación ciudadana de las dinámicas políticas locales, mediante la formación, la información, la sensibilización y la estructuración de las comunidades de base, así como la identificación de los obstáculos jurídicos, políticos y culturales a una participación política efectiva a nivel local;

2) Favorezcan una autonomía real de las comunidades locales a fin de permitirles que se conviertan en marcos eficaces de democracia en la base y apliquen de manera eficaz la política de descentralización comunal y regional y alienten el establecimiento de mecanismos de consulta de las poblaciones sobre cuestiones importantes de interés local;

- 3) **Hagan participar a los jefes tradicionales en la prevención, la gestión y la solución de conflictos (territoriales en particular);**
- 4) **Creen observatorios de costumbres y tradiciones en las comunidades locales;**
- 5) **Apliquen de manera eficaz la Plataforma de Acción de Beijing y las recomendaciones de las Naciones Unidas relativas a la participación integradora de la mujer en la vida pública, así como las resoluciones de la Unión Africana sobre la representación equitativa de las mujeres y, con el tiempo, en pie de igualdad con los hombres, en las instancias de la vida pública. Asimismo se pide a los Estados que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo Adicional a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de la mujer en África; y emprendan medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres y supriman de los textos nacionales las disposiciones que tiendan a situar a la mujer en condiciones de inferioridad;**
- 6) **Adopten medidas impulsoras y favorables en beneficio de las comunidades marginadas y vulnerables, los pueblos indígenas (pigmeos), las personas de edad, las minorías, las personas con discapacidades y las personas afectadas o infectadas por el VIH/SIDA, a fin de velar por su integración y el ejercicio de sus derechos con miras a su participación plena en la vida social y política;**
- 7) **Aseguren el acceso de todos los actores sociopolíticos a los medios de comunicación públicos;**
- 8) **Respeten los diferentes instrumentos internacionales en materia de libertad de prensa; y garanticen la protección y la seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión;**
- 9) **Adopten medidas de carácter legislativo y reglamentario que institucionalicen la condición de los partidos de la oposición, a fin de permitirle que participen adecuadamente en la vida pública;**
- 10) **Emprendan medidas destinadas a la protección de los defensores de los derechos humanos y establezcan un fondo de ayuda a las organizaciones de la sociedad civil y se ocupen de su dotación a nivel local;**
- 11) **Aumenten la financiación mediante contribuciones voluntarias del Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África central, para que pueda cumplir de manera más eficaz su cometido;**
- 12) **Hagan participar a los jóvenes en las instancias nacionales de toma de decisiones y apoyen las iniciativas de los jóvenes encaminadas a su emancipación; y**
- 13) **Adopten medidas destinadas a luchar de manera eficaz contra la trata de niños.**

A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que:

- 14) Emprenda un estudio exhaustivo de los sistemas de gestión colegiada y participativa de las sociedades tradicionales, a fin de destacar qué elementos son susceptibles de integrarse en la reglamentación de los sistemas políticos modernos de los Estados de la subregión, con objeto de mejorar la participación integradora en la vida pública;**
- 15) Organice una sesión de formación de formadores en derechos humanos y un seminario de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil de la subregión, con miras a contribuir de manera eficaz a la participación integradora en la vida pública, así como un seminario de evaluación de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, para lograr la coordinación subregional de las mujeres de África central;**
- 16) Organice sesiones de sensibilización dirigidas a los dirigentes políticos y de opinión con miras a crear un comportamiento político y social de lucha contra la discriminación;**
- 17) Respalde, a través del Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África central, el establecimiento de un programa de enseñanza de alto nivel sobre los derechos humanos y la lucha contra las discriminaciones, en una institución con vocación regional como el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún (IRIC) con sede en Yaundé;**
- 18) Realice misiones de asistencia técnica a los Estados miembros de la CEEAC para elaborar programas de aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;**
- 19) Ponga a disposición de las organizaciones de la sociedad civil los recursos materiales y financieros necesarios para la realización de proyectos destinados a combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en la subregión;**
- 20) Coordine sesiones de formación en materia de derechos humanos y de lucha contra la discriminación y la intolerancia dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación; y**
- 21) Vele por que los esfuerzos de promoción de los derechos humanos desplegados por los Estados africanos y la sociedad civil reciban un mayor reconocimiento del conjunto de la comunidad internacional.**

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Sr. Athanase Karayenga	Experto	Burundi
Sr. Calixte Ihorihoze	Experto	Burundi
Sr. André Tchoussi	Experto	Camerún
Sr. Alain-Didier Olinga	Experto	Camerún
Sr. Dimanche Lissou	Experto	Camerún
Sr. Teferra Shiawl-Kidanekeal	Experto	ACNUDH/Yaundé
Sr. Victor Ngouilou-Mpemba Ya Moussoungou	Experto	Congo
Sra. Aurélie Joséphine Ndoumba Ngonu	Experta	Camerún
Sr. Salvador Allende de C. do Bom Jesús	Representante gubernamental	Angola
Sr. Richard Etoundi	Representante gubernamental	Camerún
Sr. Basile Diba	Representante gubernamental	República Centroafricana
Sr. Nodjigoto Domaye	Representante gubernamental	Chad
Sr. Zorhino Massamba	Representante gubernamental	Congo
Sr. Charles Shamavu Kabuba	Representante gubernamental	República Democrática del Congo
Sra. Angela de Barros Lima de Jesus Costa	Representante gubernamental	Santo Tomé y Príncipe
Sra. Edwige Eyogo Ndong	Representante gubernamental	Gabón
Sr. Wilfried Otchanga	Representante gubernamental	Gabón

Sra. Mireille Nzenze	Representante gubernamental	Gabón
Sr. Jean Nazaire Nze-Nang-Nze	Representante gubernamental	Gabón
Sra. Colette Metimbe Fady	Representante gubernamental	Gabón
Sr. Pierre Alain Ndong	Representante gubernamental	Gabón
Sra. Daniel Meyet	Representante gubernamental	Gabón
Sra. Edwige Nkeze	Representante gubernamental	Gabón
Sra. Maïté Mapangou	Representante gubernamental	Gabón
Sr. Arthur Félicien Sabi Djaboudi	Representante gubernamental	Gabón
Cte. Elisabeth Nyngomanda	Representante gubernamental	Gabón
Sr. Paulo Antonio Nlandu	Miembro de ONG	Angola
Sr. Jacob Manzinga	Miembro de ONG	Angola
Sr. Juvénal Muvunyi	Miembro de ONG	Burundi
Sra. Bella Nceke	Miembro de ONG	Burundi
Princesa Odette Tchonconte Happy	Miembro de ONG	Camerún
Sr. Ally Mulunba	Miembro de ONG	República Democrática del Congo
Sr. José Esono Andeme	Miembro de ONG	Guinea Ecuatorial
Sr. Don Pastor Nlavo Nande	Miembro de ONG	Guinea Ecuatorial
Sr. Gregorio Cardoso Santiago	Miembro de ONG	Santo Tomé y Príncipe
Sra. Elsa Marie Menezes Lomba	Miembro de ONG	Santo Tomé y Príncipe

Sra. Beatrix Ratanga	Miembro de ONG	Gabón
Sra. Marie Anne Mboga	Miembro de ONG	Gabón
Sr. Michel Bouka Rabenkogo	Miembro de ONG	Gabón
Sr. Séraphin Ibouanga	Miembro de ONG	Gabón
Sra. Marie-Claire Simo	Miembro de la Secretaría	ACNUDH, Yaundé/Camerún
Sra. Beatrijs Elsen	Miembro de la Secretaría	ACNUDH, Ginebra
Sr. Pierre Sob	Miembro de la Secretaría	ACNUDH, Ginebra
Sr. Corentin Hervo-Akendengué	Consultor/Miembro de la Secretaría	Misión Permanente del Gabón en Ginebra

Anexo II
PROGRAMA

Martes 26 de julio de 2005	
10.00-18.00 horas	Acogida e inscripción de los participantes
Miércoles 27 de julio de 2005	
9.00-9.30 horas	Acogida de los participantes y los invitados
9.30-10.00 horas	Ceremonia de apertura
	<ul style="list-style-type: none">- Discurso de bienvenida de Sr. Pierre Sob, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)- Discurso de apertura del representante del Gobierno de la República del Gabón
10.00-10.30 horas	Sesión inaugural <i>Presidente de la sesión:</i> Sr. Teferra Shiawl-Kidanekal , Director del ACNUDH, Yaundé <i>Orador:</i> Sr. Pierre Sob , Coordinador de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación Racial, ACNUDH, Ginebra <ul style="list-style-type: none">- <i>Introducción general al tema del Seminario</i>- <i>Presentación del programa del Seminario</i>- <i>Propuesta de candidaturas para miembros de la Mesa</i>- <i>Creación de los grupos de trabajo</i>
10.30-10.45 horas	Receso
10.45-11.15 horas	Sesión I. La integración de los modos tradicionales de gobierno en la lucha contra el racismo <i>Presidente de la sesión:</i> <ul style="list-style-type: none">a) <i>Panorama general de las instituciones políticas tradicionales en África central</i> <i>Presentación:</i> Sr. Dimanche Lissou <ul style="list-style-type: none">b) <i>La participación política en la vida pública tradicional</i> <i>Presentación:</i> Sr. André Tchoussi
11.15-13.00 horas	Debate
13.00-14.30 horas	Almuerzo

14.30-15.15 horas	<p>Sesión II. ¿Cómo llevar la participación política al plano comunitario?</p> <p><i>Presidente de la sesión:</i></p> <p>a) <i>La participación de las mujeres y otras minorías en la vida pública en África central</i></p> <p><i>Presentación: Sra. Aurélie Ndoumba</i></p> <p>b) <i>La eficacia de la participación política a nivel local</i></p> <p><i>Presentación: Sr. Alain-Didier Olinga</i></p> <p>c) <i>La diversidad y la lucha contra la discriminación</i></p> <p><i>Comunicación enviada por: Sr. Eugène Ngalim</i></p>
15.15-16.30 horas	Debate
16.30-16.45 horas	Receso
16.45-18.00 horas	Trabajo en grupo
Jueves 28 de julio de 2005	
9.00-9.30 horas	<p>Sesión III. Los partidos políticos como instrumentos eficaces de lucha contra el racismo</p> <p><i>Presidente de la sesión:</i></p> <p>a) <i>Los partidos políticos y la lucha contra la estigmatización de las personas marginadas</i></p> <p><i>Presentación: Sr. Victor Ngouilou-Mpemba</i></p> <p>b) <i>La función de los partidos políticos en la integración de las personas establecidas en el espacio territorial nacional</i></p> <p><i>Comunicación enviada por: Sr. Julien Nimubona</i></p>
9.30-11.15 horas	Debate
11.15-11.30 horas	Receso
11.30-13.00 horas	Trabajo en grupo
13.00-14.30 horas	Almuerzo
14.30-16.00 horas	<p>Sesión IV. La función de los medios de comunicación como portavoces de quienes carecen de voz</p> <p><i>Presidente de la sesión:</i></p> <p>a) <i>Los medios de comunicación y la lucha contra la discriminación, en particular la prensa, la televisión y la radio</i></p> <p><i>Presentación: Sr. Athanase Karayenga</i></p> <p>b) <i>Los medios de comunicación y la promoción de la tolerancia</i></p> <p><i>Presentación: Sr. Teferra Shiawl-Kidanekal</i></p>

16.00-16.15 horas	Receso
16.15-18.00 horas	Debate
Viernes 29 de julio de 2005	
9.00-10.00 horas	Reunión de la Mesa
10.00-10.45 horas	<p>Sesión V. La sociedad civil y las organizaciones de jóvenes, un escudo contra todas las formas de discriminación</p> <p><i>Presidente de la sesión:</i></p> <p>a) <i>La función de las organizaciones de la sociedad civil en la identificación y la difusión de las doctrinas antidiscriminatorias</i></p> <p><i>Presentación: Sra. Aurélie Ndoumba</i></p> <p>b) <i>Los jóvenes y la lucha contra la discriminación</i></p> <p><i>Presentación: Sr. Callixte Ihorihoze</i></p>
10.45-13.00 horas	Debate (con receso)
13.00-14.30 horas	Almuerzo
14.30-15.00 horas	Reunión de la Mesa
15.30-17.00 horas	Reanudación de las deliberaciones en el pleno, debate y adopción del informe (con receso)
17.00-18.00 horas	<p>Ceremonia de clausura</p> <ul style="list-style-type: none">- Síntesis de los trabajos presentada por el Presidente- Entrega de los certificados- Lectura de la expresión de agradecimiento- Discurso de clausura del representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- Discurso de clausura del representante del Gobierno de la República del Gabón
